

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01257 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 21/12/2020 Renovación: Caducidad: 31/07/2026  
Nombre Comercial: XOFRE AL

#### Titular

EVERGREEN GARDEN CARE FRANCE S.A.S.

4 Allée des Séquoias

69760 Limonest

FRANCIA

#### Fabricante

EVERGREEN GARDEN CARE FRANCE S.A.S.

4 Allée des Séquoias

69760 Limonest

FRANCIA

### Composición

AZUFRE 0,4% [AL] P/V

### Envases

- PET Vanguard 1 L botella RTU con gatillo, listo al uso (capacidad de 600 ml a 1000 ml).
- PET Mars 800 mL botella RTU con gatillo, listo al uso (capacidad de 500 ml a 800 ml).
- HDPE Mars 800 mL botella RTU con gatillo, listo al uso (capacidad de 500 ml a 1000 ml).
- HDPE Vanguard 1000 ml botella RTU con gatillo, listo al uso (capacidad de 600 ml a 1000 ml).
- HDPE Kiwi 1000 ml, botella RTU con gatillo, listo al uso (capacidad de 600 ml a 1000 ml).

### Usos y Dosis Autorizados

| USO  | AGENTE   | Dosis          | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo   | Condic. Especifico   |
|--|--|----------------|-----------|------------|--------------|--|
| <b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b> |  |                |           |            |              |  |
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales   | Oídios, Erysiphaceae                                 | 60 - 100 ml/m2 | 6         | 7 días     | NO APLICABLE | Dosis:<br>Altura de la planta de <50 cm: 60 ml/m2.<br>Altura de la planta de >50 cm: 100 ml/m2.<br>BBCH 15-93  |
| Ornamentales herbáceas   | Oídios, Erysiphaceae                                 | 60 - 100 ml/m2 | 6         | 7 días     | NO APLICABLE | Dosis:<br>Altura de la planta de <50 cm: 60 ml/m2.<br>Altura de la planta de >50 cm: 100 ml/m2.<br>BBCH 14-69  |
| Rosales  | Mancha negra, marsonina del rosal, Diplocarpon rosae | 60 - 100 ml/m2 | 6         | 7 días     | NO APLICABLE | Dosis:<br>Altura de la planta de <50 cm: 60 ml/m2.<br>Altura de la planta de >50 cm: 100 ml/m2.<br>BBCH 15-93. |

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ornamentales herbáceas, Rosales

NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar (cubriendo ambos lados de las hojas de las plantas infestadas). En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto. Dada la diversidad de especies y variedades de cultivos ornamentales, se aconseja probar la selectividad del preparado en algunas plantas de la misma variedad, y en la misma etapa de desarrollo, antes de utilizar el preparado en áreas más extensas.

### Clase de Usuario



Uso no profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



- No entrar en contacto con los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Se recomienda el uso de guantes de protección química al manejar el producto.

### Clasificaciones y Etiquetado



|  |   |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          |   |
| Pictograma                                     |   |
| Palabra de Advertencia                         |   |
| Indicaciones de Peligro                        |   |
| Consejos de Prudencia                          | P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.<br>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.<br>P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación.<br>P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) |   |
| Pictograma                                     |   |
| Palabra de Advertencia                         |   |
| Indicaciones de Peligro                        |   |
| Consejos de Prudencia                          |   |

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.  
 SPe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar en presencia de los mismos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para uso no profesional.

EUH208: Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona. Puede causar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES

En la etiqueta de este producto se deberá de incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional", en caracteres preferentemente visibles.

Se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

